

Resumen de postulación y acreditación

1. Datos Personales

1.1 Datos personales del estudiante

RUT o pasaporte	206796472	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	24-01-2022 12:50:37	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Constanza Almendra	Apellido paterno	Rueda
Apellido materno	Espinoza	Email	constanza.ruedae@gmail.com
Teléfono	+56944798417	Cuenta RUT	Sí
Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	PSICOLOGÍA
Vía de ingreso	psu	Fecha ocurrencia matrícula	01-03-2022
Número matrícula	2020114742	Origen matrícula	candidato 1er semestre
Situación matrícula	MATRICULADO	Situación académica	MATRICULADO
Tipo de alumno	ANTIGUO	Edad	20 años 5 meses
Fecha de nacimiento	02-08-2001	Sexo	Mujer
Género	Mujer	Estado civil	Soltero(a)
Sistema de salud	Isapre	Nombre isapre	Colmena Golden Cross
Titular / carga	Carga	Titular (Parentesco)	Padrastro o madrastra
Nacionalidad	Chilena		

1.2 Situación de discapacidad del estudiante

No declara

1.3 Datos de contacto en caso de emergencia

Nombre completo	Ximena Espinoza	Vínculo contacto emergencia	Madre
Teléfono 1	+56957887848	Teléfono 2	+56993322471

1.4 Dirección del grupo familiar y académica

1.4.1 Datos dirección

¿El domicilio académico será el mismo que el domicilio familiar?	Sí
--	----

1.4.2 Dirección del grupo familiar

Tipo de inmueble	Casa	Calle o vía principal	Bacteriológico
Numeración	10331	Región	Región Metropolitana
Comuna	La Florida		

1.4.3 Dirección académica

Sin información

1.5 Antecedentes de educación superior del estudiante

SIN INFORMACIÓN - SIN INFORMACIÓN

1.6 Hijos(as) del estudiante

No declara

1.7.1 Antecedentes del grupo familiar (viven con estudiante)

Estudiante - 206796472 - Constanza Almendra Rueda Espinoza

RUT o pasaporte	206796472	Nombres	Constanza Almendra
Apellido Paterno	Rueda	Apellido Materno	Espinoza
Edad	20 años 5 meses	Fecha Nacimiento	02-08-2001
Sexo	Mujer	Parentesco	Estudiante
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	No
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Isapre
Previsión social	Sin previsión social	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	Sí
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	No	Actividad (no percibe ingresos)	Estudiante que no trabaja

Abuelo(a) - 52718104 - David Patricio Espinoza Herrera

RUT o pasaporte	52718104	Nombres	David Patricio
Apellido Paterno	Espinoza	Apellido Materno	Herrera
Edad	75 años 7 meses	Fecha Nacimiento	08-06-1946
Sexo	Hombre	Parentesco	Abuelo(a)
¿Presenta discapacidad?	Sí	¿Vive con el estudiante?	Sí
Jefe de hogar	Sí	Estado civil	Casado(a)
Sistema de salud	Isapre	Discapacidad	Sí
Tipo de discapacidad	Física	Medio para acreditar discapacidad	Certificado médico
Previsión social	AFP	Nivel educacional	Enseñanza media o técnica profesional de nivel medio
Tipo de establecimiento	Municipal / Consejo Local	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	No
Situación educacional	Incompleto	¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	Sí
Actividad laboral (fuente de ingresos)	Pensión	Pensión	Jubilación o pensión de vejez
Profesión u oficio	Pensionado		

Abuelo(a) - 59287532 - Nelly Mónica Roa Honores

RUT o pasaporte	59287532	Nombres	Nelly Mónica
Apellido Paterno	Roa	Apellido Materno	Honores
Edad	74 años 8 meses	Fecha Nacimiento	21-05-1947
Sexo	Mujer	Parentesco	Abuelo(a)
¿Presenta discapacidad?	Sí	¿Vive con el estudiante?	Sí
Jefe de hogar	No	Estado civil	Casado(a)
Sistema de salud	Isapre	Discapacidad	Sí
Tipo de discapacidad	Física	Medio para acreditar discapacidad	Certificado médico
Previsión social	Sin previsión social	Nivel educacional	Enseñanza media o técnica profesional de nivel medio
Tipo de establecimiento	Municipal / Consejo Local	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	No
Situación educacional	Incompleto	¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	No
Actividad (no percibe ingresos)	Dueño(a) de casa		

1.7.2 Padre y/o madre que no es parte del grupo familiar

No declara

1.8 Registro Social de Hogares e ingresos del grupo familiar

¿Tiene Registro Social de Hogares?	Sí	Tramo socioeconómico	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (Tramo del 50)
Ingreso mensual grupo familiar	\$800.000	Número serie estudiante	519572352
Número serie jefe de hogar	519572267		

1.9 Antecedentes socioeducativos del estudiante

¿Tienes trabajo remunerado?	No	Tiempos de traslado	61 a 90 minutos
-----------------------------	----	---------------------	-----------------

2. Datos grupo familiar

2.1 Ingresos del grupo familiar

* A diferencia del formulario FOCES en este apartado se mostrarán todos los integrantes independiente si se declararon que no perciben ingresos.

RUT Parentesco	Sueldos y/o pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses inmobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia	Otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total ingresos
206796472 Estudiante	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
52718104 Abuelo(a)	\$746.356	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$746.356
59287532 Abuelo(a)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Nº integrantes grupo familiar	Nº integrantes con ingresos	Total ingresos grupo familiar	Ingreso per cápita
3	1	\$746.356	\$248.785

* El cálculo del ingreso per cápita se realiza en base al nº de integrantes considerados dentro del grupo familiar.

Nº de integrantes que no trabajan ni buscan trabajo	0	¿Considerar a estos integrantes dentro del grupo familiar?	Sí
---	---	--	----

2.2 Educación de integrantes del grupo familiar

Abuelo(a) - 52718104 - David Patricio Espinoza Herrera

Nivel educacional	Enseñanza media o técnica profesional de nivel medio	Tipo de establecimiento	Municipal / Consejo Local
Situación educacional	Incompleto	Arancel mensual	\$0
Promedio mensual matrícula	\$0	Gasto mensual en educación	\$0

Abuelo(a) - 59287532 - Nelly Mónica Roa Honores

Nivel educacional	Enseñanza media o técnica profesional de nivel medio	Tipo de establecimiento	Municipal / Consejo Local
Situación educacional	Incompleto	Arancel mensual	\$0
Promedio mensual matrícula	\$0	Gasto mensual en educación	\$0

Total gastos en educación	\$0
---------------------------	-----

2.3 Integrantes del grupo familiar con endeudamiento

No declara endeudamiento

Número integrantes con endeudamiento	0	Total endeudamiento grupo familiar	\$0
--------------------------------------	---	------------------------------------	-----

2.4 Integrantes del grupo familiar con problemas judiciales

No declara problemas judiciales			
---------------------------------	--	--	--

Numero integrantes con problemas judiciales	0	Gasto mensual grupo familiar	\$0
---	---	------------------------------	-----

2.5 Antecedentes de salud del grupo familiar

Abuelo(a) - 52718104 - David Patricio Espinoza Herrera

Tipo de enfermedad	-Permanentes o de Mediano Costo	Diagnóstico	-Insuficiencia Renal Crónica
Otro diagnóstico	-	Atención GES	-
Gasto mensual	-\$250.000	Observación	-

Abuelo(a) - 59287532 - Nelly Mónica Roa Honores

Tipo de enfermedad	-Permanentes o de Mediano Costo	Diagnóstico	-Otra enfermedad permanente o de mediano costo
Otro diagnóstico	-Neuropatía autoinmune	Atención GES	-No
Gasto mensual	-\$200.000	Observación	-

Total gastos salud grupo familiar	\$450.000
-----------------------------------	-----------

2.6 Integrante del grupo familiar en situación de discapacidad

Abuelo(a) - 52718104 - David Patricio Espinoza Herrera

RUT o pasaporte	52718104	Nombres	David Patricio Espinoza Herrera
Edad	75 años 7 meses	Parentesco	Abuelo(a)
Discapacidad	Sí	Tipo de discapacidad	Física
Nivel de dependencia	Baja	¿Requiere uso especial de apoyo técnico?	Ninguno
Tipo de movilización	Locomoción colectiva / metro	¿Requiere cuidador?	No
Selecciona integrante del grupo familiar	SIN INFORMACIÓN	Gasto mensual total	\$250.000

Abuelo(a) - 59287532 - Nelly Mónica Roa Honores

RUT o pasaporte	59287532	Nombres	Nelly Mónica Roa Honores
Edad	74 años 8 meses	Parentesco	Abuelo(a)
Discapacidad	Sí	Tipo de discapacidad	Física
Nivel de dependencia	Moderado	Especifique tipo de apoyo	Muletas
¿Requiere uso especial de apoyo técnico?	Muletas / Bastones	Tipo de movilización	No se traslada
¿Requiere cuidador?	Sí	¿Cuidador es parte del grupo familiar?	Si
Selecciona integrante del grupo familiar	CONSTANZA ALMENDRA RUEDA ESPINOZA	Gasto mensual total	\$200.000
Total gastos por discapacidad		\$450.000	

2.7 Vivienda(s) y otros bienes raíces del grupo familiar

Estudiante - 206796472 - Constanza Almendra Rueda Espinoza

Tipo de inmueble	-	Otro tipo de inmueble	-
Tipo de vivienda	-DIRECCIÓN ACADÉMICA	Tenencia de la vivienda	-
¿Quién es el dueño de la vivienda?	-CONSTANZA ALMENDRA RUEDA ESPINOZA	Avalúo de la vivienda	-
¿Tiene algún vínculo con el propietario?	-	¿Cuál es el vínculo?	-
Monto arriendo	-	Nº dormitorios	-
Calle	-	Número	-
Nº Departamento / casa	-	Block o torre	-
Villa o población	-	Región	-
Comuna	-		

Abuelo(a) - 52718104 - David Patricio Espinoza Herrera

Tipo de inmueble	-Casa	Otro tipo de inmueble	-
Tipo de vivienda	-DIRECCIÓN GRUPO FAMILIAR	Tenencia de la vivienda	-Propietario
¿Quién es el dueño de la vivienda?	-David Patricio Espinoza Herrera	Avalúo de la vivienda	-Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796
¿Tiene algún vínculo con el propietario?	-	¿Cuál es el vínculo?	-
Monto arriendo	-	Nº dormitorios	-2
Calle	-Bacteriológico	Número	-10331
Nº Departamento / casa	-	Block o torre	-
Villa o población	-	Región	-Región Metropolitana
Comuna	-La Florida		

2.8 Vehículo(s) del grupo familiar

No declara vehículos

3. Programa de corresponsabilidad parental

3.1 Programa de Corresponsabilidad Parental

No postula

4. Programa de residencia universitaria

4.1 Programa de residencia universitaria

Postula al Programa Residencia	No	¿Es renovante?	NO
Puntaje de categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN	Categoría red de apoyo	SIN INFORMACIÓN

5. Jefe de hogar

5.1 Situación ocupacional del jefe de hogar

Rut - nombre	5.271.810-4 - David Patricio Espinoza Herrera	Parentesco	Abuelo(a)
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión
Pensión	- Jubilación o pensión de vejez	Situación ocupacional	Jubilado
Puntaje situación ocupacional	11.4		

6. Beneficios internos

6.1 Beneficios internos seleccionados

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
---	----

7. Última evaluación asistente social

7.1 Evaluación

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	24-01-2022 12:44:22
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10
Tramo per cápita	DESDE \$239.510 HASTA \$249.962	Per cápita	\$248.785
Puntaje per cápita	36	Tenencia	Propietario
Puntaje por Tenencia	1.6	Avalúo	Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796
Puntaje por avalúo	6.8	Puntaje por arriendo	0
Puntaje condicionantes sociales	12	Puntaje total evaluación	77.8

(*) Variables disponibles sólo en periodos 2018 y 2019

(**) Variables disponibles desde periodo 2020

Resumen de condicionantes sociales acreditación

1. Datos Personales

RUT o pasaporte	206796472	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	24-01-2022 12:50:37	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Constanza Almendra	Apellido paterno	Rueda
Apellido materno	Espinoza	Email	constanza.ruedae@gmail.com
Teléfono	+56944798417	Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Carrera	PSICOLOGÍA	Número matrícula	2020114742
Situación matrícula	MATRICULADO	Situación académica	MATRICULADO
Tipo de alumno	ANTIGUO	Edad	20 años 5 meses
Fecha de nacimiento	02-08-2001	Sexo	Mujer
Género	Mujer	Estado civil	Soltero(a)
Nacionalidad Chilena	Chilena		

2. Puntaje variables socioeconómicas

Per cápita / Tramo per cápita	\$248.785 / DESDE \$239.510 HASTA \$249.962	Puntaje per cápita	36
Tenencia	Propietario	Puntaje tenencia	1.6
Puntaje arriendo	0	Tramo avalúo	Entre \$ 29.709.831 y \$ 35.651.796
Puntaje avalúo	6.8	Puntaje variables socioeconómicas	44.4

3. Situación ocupacional jefe de hogar

Rut - nombre	5.271.810-4 - David Patricio Espinoza Herrera	Parentesco	Abuelo(a)
¿Ha percibido ingresos?	No	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión
Pensión	- Jubilación o pensión de vejez	Situación ocupacional	Jubilado
Puntaje situación ocupacional	11.4		

4. Condicionantes sociales

Enfermedad catastrófica o discapacidad	
Endeudamiento grave	
Violencia intrafamiliar	

Problemas alcohol y drogas	
Problemas judiciales	
Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	Sí
Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	
Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	
Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno	
Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	
Alumno que tenga hijos a su cargo	
Familia uniparental	
Alumno solo (desvinculado)	
Grupo familiar numeroso	
Grupo familiar pequeño	Sí
Hacinamiento	
Total puntaje condicionantes sociales	12

5. Evaluación Asistente social

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	24-01-2022 12:44:22
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10

6. Postulación a Becas Internas Universidad de Chile

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
Causal Sobreviniente	
Beca de Emergencia	
Franquicia Médica	
Programa de Emergencia para la Retención (PER)	
Programa de Residencias Universitarias	
Beca Marta Brunet	
Programa de Corresponsabilidad Parental	
Beca Irma Salas	
Beca de Compensación Laboral	
Otro beneficio	
Observación otro beneficio	SIN INFORMACIÓN

7. Puntaje total acreditación

Puntaje total acreditación	77.8
----------------------------	------



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #51351452
Fecha Confirmación Ciudadano: 26/03/2019

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 26 de Octubre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Diciembre 2021

Constanza Almendra Rueda Espinoza

RUN:
20.679.647-2

Dirección del Hogar:
Bacteriologico, Nro domicilio: 10331, La Florida.

Agrupación Habitacional:
Los Arcos de la Flor -Pb

Calificación Socioeconómica

40% **50%** 60% 70% 80% 90% 100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **41% y el 50% de menores ingresos o mayor** vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
5.271.XXX-X	David Patricio Espinoza Herrera	Jefe(a) de hogar
5.928.XXX-X	Nelly Mónica Roa Honores	Cónyuge o pareja
20.679.XXX-X	Constanza Almendra Rueda Espinoza	Nieto(a)

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 2 persona	Dependencia o discapacidad 1 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: entre \$735.000 y \$900.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$735.000 y \$900.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 12 de Noviembre a las 16:06 hrs.





**CERTIFICADO DE
VIGENCIA Y AFILIACIÓN**

Mediante el presente documento, Colmena Golden Cross S.A. certifica que el Sr(a). CALDERON MARY CLAUDIO ANDRES, R.U.T. 10.734.856-5, se encuentra afiliado a esta institución de Salud desde 17 de Febrero de 2021. Actualmente está incorporado al plan de salud EBRO 2120, con un costo de 4,48 U.F.

El Sr(a). CALDERON MARY CLAUDIO ANDRES tiene como beneficiario(s) en su contrato a:

20.679.647-2 RUEDA ESPINOZA CONSTANZA

Extendido a petición del interesado, para los fines que estime necesarios, sin ulterior responsabilidad para esta institución.

Emitido el 12 de noviembre de 2021 , 16:32 Hrs.



Fecha:7 de Julio de 2021

AFC Chile S.A. certifica que el afiliado/a señor/a **XIMENA PATRICIA ESPINOZA ROA**, Rut 11840938-8, se encuentra **suscrito a la Ley de Protección del Empleo**.

De acuerdo a nuestros antecedentes, el afiliado/a registra la siguiente información:

Fecha Solicitud	Número Solicitud	Nombre empleador	Tipo sol.	Fecha inicio pacto	Giros pagados	Fecha últ. giro	Financiamiento		Total pagado
							CIC	FCS	
16-04-2020	10022607	GASTRONOMIA ALMENDRA GOURMET SPA	CV	01-04-2020	5	04-09-2020	129.105	2.275.639	2.518.545
08-02-2021	10540686	GASTRONOMIA ALMENDRA GOURMET SPA	CV	01-01-2021	3	01-04-2021	143.577	1.149.274	1.292.851
30-09-2020	10413507	GASTRONOMIA ALMENDRA GOURMET SPA	CV	05-09-2020	2	06-11-2020	56.934	875.861	932.795
23-04-2021	10646812	GASTRONOMIA ALMENDRA GOURMET SPA	CV	01-04-2021	3	09-07-2021	56.914	1.252.727	1.309.641

Financiamiento

CIC: Cuenta Individual de Cesantía

FCS: Fondo de Cesantía Solidario

Tipo de solicitud

CV: Suspensión de contrato

CR: Reducción de jornada laboral

La información contenida en el presente documento, es registrada por AFC a partir de los datos entregados por los empleadores al solicitar los beneficios de la Ley de Protección del Empleo.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.



Santiago, Viernes 12 de Noviembre de 2021

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **Constanza Almendra Rueda Espinoza**, Cédula de Identidad N° 20.679.647-2, Matrícula N° 2020114742, registra la calidad de estudiante regular durante el período Segundo Semestre de 2021 en la carrera de **Psicología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para asignación familiar.



Isabel Barros
Secretaria de Estudios



14/04/21

Nombre

Nelly Roa Honores

Dirección:

RUT:

Edad:

Rp:

Estimada Dra Adams:

La Sra Nelly Roa se trata con quien suscribe por una Polineuropatía autoinmune (ANA+.) que se ha mantenido activa y requiero saber si en su opinión, el trastorno del ácido medio, pudiera ser 2^{do} a su enf autoinmune.

Isoto@hcoch.cl

Dr. IMIAN SOTO
Médico Dermatólogo
Firma



Unidad de Acreditación Socioeconómica
Departamento de Ayudas Estudiantiles
División de Educación Superior

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

(Uso exclusivo para Acreditación Socioeconómica de Gratuidad, Becas y Créditos)

Yo Constanza Rueda RUT: 20.679.647-2
certifico que mi domicilio es en calle o pasaje Bacteriológico
_____ casa o Departamento N° 10 331 en
la Villa o Población Villa las Arcas de La Florida
Comuna de La Florida en la ciudad de Santiago

Marcar con una X si la persona que llenó este certificado es:

Postulante X
Jefe de Hogar _____
Padre o Madre _____

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por el Ministerio de Educación.

Firma

Fecha:

Nota 1: Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.

Nota 2: Este certificado puede ser llenado por el postulante o jefe de hogar.

Nota 3: En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.

CERTIFICADO DE ÚLTIMOS 12 PAGOS DE PENSIÓN

www.pentavida.cl | 600 510 1100

12 de Noviembre de 2021

Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. certifica que el Sr. DAVID PATRICIO ESPINOZA HERRERA, Rut: 5.271.810-4, tiene contratada una póliza de Renta Vitalicia de Vejez Anticipada en nuestra Compañía desde el 01/11/2006.

La Pensión bruta mensual asciende actualmente a UF 30,02, con inicio de pago el 20/11/2008.

Pago de pensión recibido los últimos 12 meses:

Fecha Liquidación	Total Haberes	Total Descuentos	Líquido Pagado
15/11/2021	\$ 917.554	\$ 153.122	\$ 764.432
15/10/2021	\$ 906.426	\$ 151.194	\$ 755.232
15/09/2021	\$ 901.452	\$ 149.467	\$ 751.985
16/08/2021	\$ 895.193	\$ 148.837	\$ 746.356
15/07/2021	\$ 892.864	\$ 147.727	\$ 745.137
15/06/2021	\$ 890.554	\$ 202.976	\$ 687.578
14/05/2021	\$ 887.046	\$ 202.530	\$ 684.516
15/04/2021	\$ 883.648	\$ 201.932	\$ 681.716
15/03/2021	\$ 881.521	\$ 201.375	\$ 680.146
15/02/2021	\$ 876.364	\$ 200.991	\$ 675.373
15/01/2021	\$ 872.944	\$ 200.062	\$ 672.882
17/12/2020	\$ 873.086	\$ 199.666	\$ 673.420

Se extiende el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado con los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.



Compañía de Seguros de Vida S.A.



Este documento incorpora firma digital. La vigencia de la firma digital en el documento al igual que la integridad y autenticidad del mismo deben ser verificadas en el sitio <http://document.pentavida.cl/Signatus/Document/Verify>, ingresando el código HB6LALXLQF, donde estará disponible el documento. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

CERTIFICADO COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO

75AE52C367A9FD4854

07 de julio de 2021

A.F.P. Modelo S.A., certifica que a la fecha, la Sra. : NELLY MÓNICA ROA HONORES R.U.T.: 5.928.753-2 DOMICILIO: Bactereologico 10331 Los Arcos, La Florida, Santiago, Region Metropolitana registra en su CUENTA AFILIADO VOLUNTARIO las siguientes cotizaciones, correspondientes al período comprendido entre 05/1981 y 07/2021

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
01-2013	DEPOSITO DIRECTO	28/02/2013	12.449	0,56	22.297,63	5.928.753-2	D

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
MAS RIESGOSO	RIESGOSO	INTERMEDIO	CONSERVADOR	MAS CONSERVADOR

AFP Modelo
Servicio al Cliente

Este certificado tiene una validez de 35 días a contar de la fecha de emisión y puede comprobar su validez ingresando a www.afpmodelo.cl, opción "Herramientas - Validar Certificados", ingresando Rut y número Folio de Certificación".

San Bernardo, catorce de Noviembre de dos mil cinco.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 321, 327 del Código Civil, 3 y 5 de la Ley 14.908 y sin perjuicio de lo que pueda resolverse con mayores antecedentes, se declara:

PRIMERO: El demandado don Francisco Rueda Villegas deberá pagar una pensión alimenticia provisoria equivalente a UN INGRESO MÍNIMO REMUNERACIONAL lo que actualmente asciende a la suma de \$127.500.- en favor de su hija Constanza Almendra Rueda Espinoza.

SEGUNDO: Dicha pensión deberá ser pagada por el demandado mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista que al efecto deba abrir la demandante en el Banco Estado de Chile, pago que deberá efectuarse dentro de los cinco primeros días de cada mes;

TERCERO: Que la pensión provisoria rige a contar del mes de Diciembre de 2005;

CUARTO: Que la parte demandante deberá informar a la brevedad al Tribunal el número de su libreta de ahorro, para los fines señalados precedentemente.

RESOLVIÓ DOÑA MARÍA ESTER CASTILLO GRANDÓN,
JUEZ INTERINO. AUTORIZA DOÑA TERESA HERNÁNDEZ
LAZCANO, SECRETARIA SUBROGANTE. *Teresa Lazcano*

En San Bernardo, a 15 de Noviembre de dos mil
cinco, notifiqué por carta *firmada*,
certificada la resolución anterior y la de fa. 85
a los señ. *Francisco Rueda Villegas*
Señor Salvo *firmado*

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

89

N° CTA.	FECHA	GIROS / DEPOSITOS	COD.	LI- NEA	SALDOS	CAJA
36061080648	01FEB05	\$100.000,00	02		\$1.116.530,00	4389A
36061080648	15FEB05	\$50.000,00	02	1	\$1.166.530,00	4389A
36061080648	28FEB05	\$45.000,00	05	2	\$1.121.530,00	8170A
36061080648	15MAR05	\$50.000,00	02	3	\$1.171.530,00	5145A
36061080648	01ABR05	\$100.000,00	02	4	\$1.271.530,00	4389A
36061080648	11ABR05	\$500,00	09	5	\$1.271.030,00	0071S
36061080648	13ABR05	\$62.000,00	05	6	\$1.209.030,00	8509A
36061080648	18ABR05	\$60.000,00	02	7	\$1.269.030,00	4389A
36061080648	04MAY05	\$50.000,00		8	\$1.269.030,00	4774A
36061080648	11MAY05	\$50.000,00		9	\$1.269.030,00	1193A
36061080648	31MAY05	\$420.000,00	05	10	\$149.030,00	8170A
36061080648	03JUN05	\$20.000,00	05	11	\$129.030,00	8920A
36061080648	11JUL05	\$500,00	09	12	\$1.128.530,00	0071S
36061080648	25JUL05	\$140.000,00	05	13	\$988.530,00	8509A
36061080648	09AGO05	\$56.000,00	05	14	\$932.530,00	8509A
36061080648	01SEP05	\$150.000,00	02	15	\$1.082.530,00	9805A
36061080648	03OCT05	\$150.000,00	02	16	\$1.232.530,00	8960A
36061080648	05OCT05	\$2.109,00	09	17	\$1.230.421,00	00710
36061080648	11OCT05	\$500,00	09	18	\$1.229.921,00	0071S
36061080648	19OCT05	\$25.000,00	05	19	\$1.204.921,00	9070A

CODIGOS

00 DEPOSITO EN EFECTIVO
01 DEPOSITO CON DOCUMENTO
02 DEP. EN EFECTIVO SIN LIBRETA
03 DEP. CON DOCUMENTO SIN LIBRETA

05 GIRO
06 GIRO SIN LIBRETA
08 ABONO

09 CARGO
13 CANCELACION DE CUENTA
14 CORRECCION (CONTRAPARTIDA)

INFOMESE SOBRE EL COBRO DE COMISIONES POR EXCESO DE GIROS

TRIBUNAL : JUZGADO DE FAMILIA DE SAN BERNARDO
MATERIA : ALIMENTOS MENORES
CARATULA : ESPINOZA RUEDA
RIT : Z 446-2021

EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO .

JUZGADO DE FAMILIA DE SAN BERNARDO.-

GISELA LAGOS RIUTORT abogado demandante en causa por alimentos menores caratulada ESPINOZA RUEDA RIT Z 446-2021 , a SS. Con respeto digo:

Que vengo en cumplir lo ordenado informando al Tribunal la respuesta de mi representada que dice:

Almendra Gourmet

16:51 (hace 2 horas)

para mí

Buenas tardes:

Señalo que el padre de mi hija Constanza Rueda Espinoza (Francisco Rueda Villegas) me pago la suma de \$ 20.000.000 en la cuenta de ahorro 36061080648, Banco Estado hasta Agosto 2015, fecha en la que nunca más ha depositado la pensión de alimentos .

Saluda,
Ximena Espinoza Roa
11840938-8

POR TANTO,

RUEGO A SS. Tener por cumplido lo ordenado.

San Antonio 510 Of. 301 / Fono 6390570 – 09 8453370 / Mail: riutort3@gmail.com



San Antonio 510 Of. 301 / Fono 6390570 – 09 8453370 / Mail: riutort3@gmail.com

SAN BERNARDO, doce de junio de dos mil veintiuno.-

A LO PRINCIPAL: Téngase por acompañado documento. Póngase en conocimiento de la parte alimentante, número de cuenta de ahorro en vista, abierta a nombre de la parte alimentaria ante **Banco Estado**, para el sólo efecto del pago de la pensión alimenticia en autos decretada. Notifíquese por carta certificada.

Sin perjuicio de lo anterior, estese a las cartolas de saldos y movimientos histórico de la cuenta N° 36061080648 registrada en Banco Estado a nombre de doña XIMENA PATRICIA ESPINOZA ROA, RUN 11840938-8, solicitadas a la referida entidad mediante resolución de 08 de junio de 2021.

AL OTROSÍ: atendido el tenor de los resuelto con fecha 02 de junio de 2021 **en causa RIT C- 10.239-2018 del SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO**, y que las medidas cautelares dejadas sin efecto en la misma, son las correspondientes al SEGUNDO y TERCER retiro desde los fondos previsionales de la parte alimentante, mismas medidas que fueron decretadas en la presente causa por este Tribunal a 05 y 06 de mayo de 2021, respectivamente, medidas que a la fecha se encuentran vigentes; no se hace lugar a la solicitud de dejar sin efecto ALZAMIENTO de dichas medidas cautelares ordenado en causa RIT C-10.239-2018 del SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO, con fecha 02 de junio de 2021, por ser improcedente.

Notifíquese por estado diario.

RIT : Z-446-2021.

Resolvió Juez del Juzgado de Familia de San Bernardo que se individualiza en firma digital y se estampa al pie de la presente resolución.

CII.





BancoEstado

Registro Cuenta de Ahorro
CUENTA PENSIÓN ALIMENTICIA

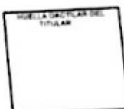
ANTECEDENTES DEL CLIENTE Y DE LA CUENTA

N° CUENTA: 31460352897

TITULAR:	ESPIÑOZA ROA XIMENA PATRICIA	FECHA NACIMIENTO:	17-May-1971
RUT:	11.840.938-8	COMUNA:	LA FLORIDA
DOMICILIO:	LOS CEIBOS PONIENTE 9123 SANTIAGO	FONO:	
E-MAIL:	XESPIÑOZA@LIVE.COM	CON TARJETA DE CANALES	
ACTIVIDAD:	EMPLEADO DEPENDIENTE	FECHA DE SOLICITUD:	10-Jun-2021
TIPO DE CUENTA:	AHORRO A LA VISTA	FECHA DE APERTURA:	05-09-2000
SIN LIBRETA		JUZGADO:	JUZGADO DE FAMILIA DE SAN BERNARDO
SUC. APERTURA:	[314] LA FLORIDA CORDILLERA		
N° DE CAUSA:	4462021		

En SANTIAGO a 10 de Junio de 2021

Además de una copia del contrato de apertura de la Cuenta de Ahorro, declaro haber recibido una copia del Contrato de Prestación de Servicios 24 Horas - Persona Natural. Mi firma en este registro no solo da fe que he recibido los contratos que se señalan, sino también constituye la suscripción y aceptación de sus condiciones.



[Firma Banco]
10 JUN 2021

Firma Banco

Firma Titular

NOTA: se considerará activa la cuenta sólo una vez que se efectúe el primer depósito, el que podrá efectuarse dentro de un plazo máximo de 12 meses contados desde esta fecha. Efectuado el depósito en forma oportuna, dicha fecha corresponderá a la de apertura de la cuenta para la aplicación de las cláusulas y de la reglamentación respectiva.

COMISIONES VIGENTES A ESTA FECHA

- Comisión por Mantención: UF 0,00
- Comisión por Exceso de Giros: UF 0,00
- Comisión por uso de Tarjeta de Cajero Automático: Personas naturales. Sin comisión.
- Comisión por emisión tarjeta adicional, personas naturales: UF 0,125 + IVA por emisión, sin costo posterior.
- Comisión por reposición anticipada de Libreta de Ahorro: UF 0,10 + IVA, excepto por término de libreta anterior.
- Comisión por reposición de Tarjeta de Cajero Automático: UF 0,12 + IVA por evento, excepto por falla de esta.
- Comisión duplicado cartola por mesón (en cuentas sin libreta): UF 0,05 + IVA por evento.

Las comisiones y tarifas indicadas son las vigentes a la fecha de contratación de esta cuenta. El Banco está facultado para cobrar y/o modificar las comisiones y tarifas indicadas en la forma y condiciones establecidas en la cláusula sobre Comisiones del Contrato de Ahorro.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

versión 1004-Marzo 2014
Original Cliente



TYXXXZXRC

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental (UTC-4). Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://www.cadiz.org/cadizgov.es/verificafirma.php>. La causa es el comarcal de Cádiz y la hora oficializada corresponde al horario de verano establecido por Chile Continental (UTC+04). Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla de las Salas y Gómez restar dos horas.

FORMULARIO DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Este documento tiene que ser completado y firmado por el/la Jefe(a) de Hogar en donde debe declarar los bienes (propiedades y/o vehículos), sociedades, inversiones y deudas del grupo familiar. Cabe señalar que, si no posee ninguno de ellos debe dejar los espacios en blanco y firmar.

1. BIENES RAÍCES

TIPO (casa, depto., terreno, estacionamiento)	USO (Vivienda, comercial, laboral)	AVALÚO FISCAL
Casa	Vivienda	34.400.996

2. VEHÍCULOS MOTORIZADOS

TIPO (auto, camioneta, camión, furgón, moto, otros)	USO (Particular, comercial, laboral)	AVALÚO FISCAL

3. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD(ES)

TIPO (Ltda., Anónima, Colectiva, otras)	RUT	NOMBRE	% DE PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO TOTAL DE LA SOCIEDAD

4. INVERSIONES Y OTROS

TIPO (Depósito a plazo, fondos mutuos, ahorros, acciones, otros)	NOMBRE INSTITUCIÓN	CANTIDAD EN \$	APORTE MENSUAL (si corresponde)	TOTAL INVERSIÓN

5. DEUDAS

TIPO (Crédito hipotecario, automotriz, otros)	INSTITUCIÓN BANCARIA O CASA COMERCIAL	PAGO MENSUAL	N° TOTAL DE CUOTAS	FECHA VENCIMIENTO DE DEUDA TOTAL

Nombre Jefe(a) de Hogar: David Espinoza Firma: David Espinoza
 Fecha: 18/11/21.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

Comuna : LA FLORIDA
Número de Rol de Avalúo : 02920 – 00013
Dirección o Nombre del bien raíz : BACTERIOLOGICO 10331 LOS ARCOS DE LA FLOR
Destino del bien raíz : HABITACIONAL

AVALÚO TOTAL	:	\$	34.400.996
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$	34.400.996
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	:	\$	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director**CERTIFICADO GRATUITO**



DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

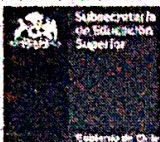
Nombre postulante : Constanza Rueda
Rut : 20.679.647-2

IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE HOGAR

Nombre : DAVID ESPINOZA HERRERA
Rut : 5271810-4
Teléfono : 223189546
Dirección : BACTERIOLOGICO 10331
Ocupación : JUBILADO
Nº de integrantes del grupo familiar: 3

GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente, no deudas totales que se posean, adjuntar respaldos)

DETALLE	Monto Mensual (\$)
Alimentación	240.000
Arriendo o dividendo	—
Luz y agua	33.000
Locomoción	40.000
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc.)	60.000
* Teléfono fijo	
Teléfono móvil	22.000
* Internet	55.000
Educación (Centro de padres, escolaridad, letras, etc.)	



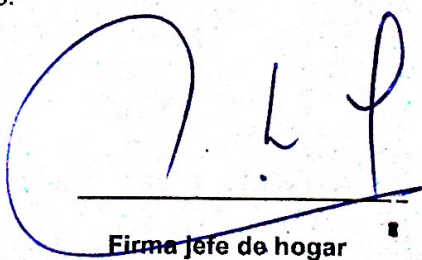
Vestimenta	
Salud (tratamientos médicos, medicamentos)	315.000
Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)	200.000
	TOTAL 965.000

Observaciones:

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al inicio del presente documento será revocado por el Ministerio de Educación.

Además, faculto a la universidad a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el periodo que se haga efectivo el beneficio.


Firma postulante


Firma jefe de hogar

Fecha:

Nota: Se debe adjuntar los respaldos de un mes, es decir, las boletas de al menos tres de los consumos básicos del grupo familiar

Comprobante de postulación a beneficios

Estimado/a Constanza Rueda, RUT 20.679.647-2

¡Felicitaciones! Has terminado de completar tu [FOCES](#)

¡En la Chile, todos y todas contamos!

¡Importante! Aún debes realizar la etapa presencial del proceso de postulación o renovación de los beneficios estudiantiles:

¿Qué tienes que hacer?

1. Consultar los plazos del proceso de acreditación socioeconómica internos en tu [Oficina de Bienestar](#) de tu Facultad, Instituto o Programa.
2. Pedir una entrevista con tu [asistente social](#) de tu unidad académica.
3. Recopilar la [documentación](#) necesaria para acreditar tu situación socioeconómica y entregarla el día de la entrevista.

¡No olvides llevar tu “Comprobante de postulación a beneficios” de FOCES!

4. Confirmar el término de tu renovación/postulación con tu asistente social.

¡Importante! El Programa de Residencia Universitaria y el Programa de Corresponsabilidad Parental tienen fechas especiales, consúltalos con tu asistente social.

Si tienes preguntas contáctanos a través del formulario de contacto disponible en la página de [FOCES](#) o escríbenos a dirbde@uchile.cl

viernes 12 de noviembre de 2021 a las 15:42:15

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)



Documento	:	BONO HOSPITALARIO - POR EL VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN	
Isapre	:	VIDA TRES	Fecha : 17-06-2021
Sucursal Emisión	:	SUCURSAL VIRTUAL	Vencimiento : 17-07-2021
Correlativo	:	244-321427762	Correlativo P.A.M. : 12389570

Beneficiario	:	DAVID PATRICIO ESPINOZA HERRERA	R.U.T	:	5271810-4
Cotizante	:	DAVID PATRICIO ESPINOZA HERRERA	R.U.T	:	5271810-4
Plan	:	TDT1011	Vigencia	:	17-06-2021
Entidad Profesional	:	DIALISIS ESTADOS UNIDOS (LA FLORIDA)	R.U.T	:	79824380-2

Código Prestación	Nombre Prestación	Cantidad	Valor Prestación	Bonificación Isapre	Copago Afiliado
1901029	HEMODIALISIS CON BICARBONATO CON INSUMOS (TRATAMIENTO MENSUAL)	1	\$ 785.440	\$ 628.350	\$ 157.090
		Total	\$ 785.440	\$ 628.350	\$ 157.090

Otras Coberturas y Formas de Financiamientos

Ges: \$ 157.090

Valor del Bono

A Pagar por el Afiliado : \$ 0

Forma de Pago : Bonificación RCU \$ 157.090

Importante: Afiliado debe realizar este pago en la Isapre.

Este bono cubre el 100% del valor de las prestaciones. No procede pago adicional al prestador por parte del Afiliado.



BONO ATENCIÓN NOMINATIVO AL PRESTADOR POR EL VALOR TOTAL DE LA PRESTACION

Prestador a pagar : CENTRO MEDICO DE DIALISIS LTDA. , RUT 79824380-2

Valor a pagar : \$ 785.440

Código de Verificación



68353681138

Vigencia del Bono: Desde la fecha de emisión, el prestador tiene un plazo de 90 días para ejercer ante la Isapre el cobro de este bono.

Intransferible, cualquier mal uso que se le de a este documento será sancionado por la ley Nro. 18.933

Importante: Los prestadores pueden verificar la validez de este bono ingresando a <http://www.vidatres.cl/prestadores> o llamando al 02-25403620 ingresando el código verificador que indica el documento.

persona.ipseonline.cl/Certificados/web/constancia-decla-pension.jsf

IPS en Línea

NELLY ROA

Inclusividad

Contacto

Cerrar sesión

Constancia de Liquidación de Pensión

Año

2021

Mes

Noviembre

⚠ No Existen Datos para la Consulta realizada

Imprimir Todos Pension

Volver ↩

Escribe aquí para buscar

ASUS VivoBook

30 NOV 2005

SECRETARIA
SAN BERNARDO

En lo principal: Cumple lo ordenado. En el primer otrosí: Se tenga Medida para mejor resolver. En el segundo otrosí: Solicitud que indica.

S. J. L. De Menores (San Bernardo)

ALEJANDRA MIRANDA DELGADO, por la parte demandante en los autos caratulados "Rueda Espinoza", rol 29.204-05, seguidos por alimentos, a SS. con respeto digo:

Vengo en cumplir con lo ordenado por SS. en el sentido de indicar que, el número de cuenta de ahorro que mantiene mi poderdante es el 36061080648 y es ella la titular.

POR TANTO,

Ruego a SS. se sirva tener por cumplido lo ordenado.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a SS. tener por acompañado, como medida para mejor resolver, copia autorizada de informe social ofrecido en audiencia de estilo y donde la trabajadora social de vuestro tribunal, señora Jeannette Godoy, evalúa socio-económicamente al demandado.

SEGUNDO OTROSÍ: Vengo en solicitar a SS. se sirva tener presentes las siguientes consideraciones:

1. En escrito de contestación de alimentos provisorios, presentado por la contraparte con fecha 24 de octubre de dos mil cinco, el demandado señala que "desde hace

unos **CUATRO MESES** a la fecha" sus ingresos monetarios han disminuido, según dice "drásticamente".

2. En otro párrafo del mismo escrito el demandante indica que no ha tenido ningún ingreso económico desde los **TRES MESES** previos a la presentación de dicha contestación.
3. En la contestación de alimentos definitivos, a su turno, el demandante indica que, dada la precariedad económica que actualmente presenta, no puede pagar una pensión superior a los \$60.000.
4. Por otra parte, en acta de comparendo celebrada ante S.S. con fecha tres de noviembre de dos mil cinco, el abogado de la contraparte - investido de facultades amplias otorgadas por su mandante - señala que, desde **MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL DEMANDADO SE ENCUENTRA CESANTE.**
5. No obstante lo dicho, lo cierto es que, en juicio sobre régimen comunicacional seguido ante el 7° Juzgado de Menores de Santiago (rol 770-05), el señor Francisco Rueda, demandante en aquel proceso, fue evaluado por la trabajadora social de vuestro tribunal, doña Jeannette Godoy, debido a exhorto remitido por el primer tribunal.
6. Tal informe social, efectuado **CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**, ofrece un diagnóstico socioeconómico del señor Rueda, diametralmente opuesto a lo que él mismo ha señalado en este proceso; a saber:

- La profesional funcionaria de vuestro tribunal indica que el demandado *"trabaja en forma independiente, tiene una fábrica de cajas de cartón y comercializadora de los mismos productos y que estima promedio de ingresos en \$1.500.000 mensual"*.
- Señala además, que el grupo familiar del demandado comprende a dos adultos, él y su madre, indicando después que esta última *"tiene ingresos propios, más una pensión de viudez por un monto total aproximado de \$400.000 mensual"*.
- Finalmente, la profesional indica que *"el contexto físico y material del hogar paterno, ofrece favorables características para la permanencia de la niña en éste. Habitan una casa ubicada en un condominio en el límite sur de la comuna, la que arriendan en \$230.000 mensuales"*.

7. Naturalmente, nos parece que tras la lectura de los citados párrafos, hay fundadas sospechas que indicarían que la contraparte habría falseado información en cualquiera de los dos procesos. Eso se aprecia especialmente en el contraste de fechas citadas. Así, mientras en un proceso figuraría - por lo menos hasta octubre - como un sólido comerciante independiente y receptor de una renta de \$1.500.000; en el otro aparecería como cesante y carente de ingresos desde julio del año en curso, por lo menos.
8. En cualquiera de los dos casos, el demandado habría falseado información ante un funcionario de vuestro tribunal, generando, en ambos eventos, que los

tribunales en cuestión se formaran una visión distinta sobre el mismo fenómeno.

9. De hecho, si fuera cierto que el demandado posee la condición económica descrita por la profesional de vuestro tribunal, entonces, la contraparte habría faltado a la verdad en comparendo celebrado ante SS. así como en los escritos presentados en proceso sobre alimentos (O sea, le habría dicho la verdad a la trabajadora social y le habría mentido a SS). Aquello, naturalmente tendría como móvil la simulación de una situación patrimonial lo suficientemente precaria como para cumplir la obligación alimenticia que pudiera caberle.
10. Si en cambio, fuera efectiva la alegación formulada en el proceso seguido ante vuestro tribunal, habría que admitir que se falseó información ante la trabajadora social exhortada por el 7° juzgado de menores de Santiago. (O sea, le habría mentido a la trabajadora social y habría dicho la verdad ante SS). Y en tal evento, obviamente el propósito habría sido el de ofrecer una condición socioeconómica claramente superior para lograr un régimen comunicacional más favorable. Recuérdese, en tal sentido, que la profesional, al referirse a los puntos de prueba, concluye que debe fijarse un régimen de visitas con la posibilidad de pernoctar en el hogar del progenitor, luego de indicar que el contexto físico y material del hogar paterno, sumado a la condición económica del grupo familiar, y a que la vivienda que arriendan en \$230.000 mensuales es *"amplia y bien equipada"* y *"que ofrece favorables características para la permanencia de la niña en éste"*.

11. De haber ocurrido esto último, resultaría muy preocupante para mi patrocinada desconocer si, efectivamente son esas las condiciones habitacionales en las que pernoctará su hija y/o peor aún, carecer de la certeza de que ese hogar constituye efectivamente la residencia del demandado y que, en consecuencia, será ese el lugar donde dormirá su hija.

12. Por lo mismo, para esta parte resulta imprescindible dilucidar cuál es, efectivamente, la situación económica, habitacional y familiar del señor Rueda. Sea porque aquello permita fijar la obligación del alimentante en la proporción de justicia que realmente sea posible de obtener para la niña, o sea, porque aquello permita resolver, con la misma justicia, cuál será el régimen comunicacional que deberá finalmente establecerse para beneficiar el interés superior de la niña.

POR TANTO,

Ruego a SS. tenerlo presente.

TERCER OTROSÍ: En mérito de lo expuesto en el otrosí precedente y considerando que eventualmente el demandado habría incurrido en la conducta descrita en el inciso segundo del artículo 66 de la ley de menores, en la medida de dificultar la acción de los tribunales de justicia y habida cuenta de los riesgos que tal situación pudiera generar en el bienestar de la alimentante, ruego a SS. exhortar al demandado, bajo apercibimiento de aplicar la sanción establecida en el señalado artículo, a que aclare los dichos señalados en este proceso y que darían cuenta de

una situación socioeconómica significativamente diferente a la informada en el 7° Juzgado de Menores de Santiago.

POR TANTO,

Ruego a SS. acceder a lo solicitado.